

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

2085^a

SESION: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1978

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2085)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/12845)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2085a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 18 de septiembre de 1978, a las 16.30 horas

Presidente: Sr. Ilja HULINSKY (Checoslovaquia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2085)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/12845)..

Se declara abierta la sesión a las 17.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Como ésta es la primera sesión formal del Consejo de Seguridad en el mes de septiembre, desearía, en nombre de los miembros del Consejo, expresar al representante de China, Embajador Chen Chu, Presidente durante el mes de agosto, nuestro reconocimiento por la forma hábil en que dirigió nuestras labores.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/12845)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Los miembros tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) correspondiente al período comprendido entre el 19 de marzo y el 13 de septiembre de 1978, que figura en el documento S/12845, y el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América, contenido en el documento S/12848. Además, el Presidente del Consejo ha recibido una carta del representante del Líbano [S/12835] y otra del representante de Israel [S/12840].

3. Supongo que los miembros del Consejo están dispuestos a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/12848.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Checoslovaquia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 12 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

Un miembro (China) no participó en la votación.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el Secretario General, quien desea formular una declaración.

5. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Una vez que el Consejo de Seguridad ha renovado el mandato de la FPNUL por cuatro meses más, quiero asegurar al Consejo de que mis colegas y yo, tanto aquí como en el Líbano, haremos todo lo posible por dar efectividad a las decisiones del Consejo y cumplir lo antes posible el cometido confiado a la FPNUL por las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978).

6. Como lo he dicho en mi informe, comprendo muy bien la frustración que se siente por el hecho de que un semestre no haya sido suficiente para el cumplimiento de este cometido. Es importante, sin embargo, no restar importancia al hecho de que la FPNUL cumplió una gran parte de su misión en condiciones extremadamente difíciles.

7. Espero que durante el próximo mandato hagamos progresos sustanciales. Conuerdo totalmente con la inquietud del Consejo en cuanto a que la presencia de la FPNUL no debe servir de pretexto para demorar el logro de los objetivos del Consejo. Por otra parte, también estoy convencido de que si ahora se hubiera dado por concluido el mandato de la FPNUL, ello habría tenido consecuencias desastrosas.

8. Una vez más deseo subrayar aquí la necesidad de la plena cooperación de todas las partes y de todos los gobiernos interesados para la feliz conclusión de esta importante tarea. Por consiguiente, con toda urgencia dirijo un llamamiento a las partes interesadas para que cooperen a fin de facilitar la tarea de la FPNUL en la superación de los obstáculos restantes. También agradecería la ayuda de

¹ Véase la resolución 434 (1978).

todos los miembros del Consejo en todo lo que pudieran hacer para asegurar esa cooperación.

9. Me siento obligado a expresar mi preocupación por la situación financiera de la FPNUL. Debido a que algunos gobiernos han manifestado con toda claridad que no pagarán su parte del presupuesto de la FPNUL, es lo más probable que haya un creciente déficit. Si así ocurre, los más afectados en forma inmediata serán los gobiernos que han puesto tropas a disposición de las Naciones Unidas para esta operación. En esa forma recaerá una carga desproporcionada sobre un pequeño número de Estados que ya han asumido una pesada carga al suministrar contingentes para la Fuerza. Me preocupa también que los problemas presupuestario afectarán inevitablemente la capacidad de las Naciones Unidas para proporcionar las condiciones mínimas adecuadas para las tropas en el terreno, especialmente durante el invierno. Por supuesto, mantendré permanentemente bajo examen el funcionamiento de la FPNUL y la distribución de funciones entre los distintos contingentes, con miras a recomendar al Consejo los mejores arreglos para el futuro.

10. Permítaseme aprovechar nuevamente esta oportunidad para rendir homenaje al Comandante, a los oficiales y soldados de la FPNUL y al personal civil de la Fuerza, que han dado muestras de valor, disciplina y devoción ante las dificultades y el peligro y cuya actuación ha sido un mérito tanto para las Naciones Unidas como para sus países de origen.

11. Permítaseme igualmente que le exprese a usted, Sr. Presidente, así como a los miembros del Consejo, mi profundo agradecimiento por su apoyo y por sus esfuerzos incansables y satisfactorios para ponerse de acuerdo en la resolución que se acaba de aprobar. Espero que esta resolución servirá de base para alcanzar rápidos progresos en el futuro.

12. Quisiera expresar también mi agradecimiento al Gobierno y al Representante Permanente del Líbano, Embajador Tuéni, por su constante cooperación para llevar a cabo las decisiones del Consejo.

13. Mantendré informado al Consejo de los sucesos importantes en el Líbano Meridional y espero poder dar cuenta de progresos firmes en el cumplimiento del cometido de la FPNUL.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Agradezco al Secretario General por su declaración.

15. Sr. CHOU Nan (China) (*interpretación del chino*): En marzo pasado, los sionistas israelíes perpetraron una invasión masiva y flagrante al Líbano Meridional. Tal acto de agresión tropezó con la firme resistencia del Gobierno y del pueblo del Líbano y mereció la condena unánime de los palestinos y otros pueblos árabes, así como de todos los países y pueblos que defienden la justicia. Todos ellos exigieron que Israel retirara en forma inmediata e incondicional todas sus fuerzas militares del Líbano y respetara estrictamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de ese país. Sin embargo, con la convivencia y el apoyo de las superpotencias, los agresores israelíes siguen

impenitentemente tratando, por todos los medios posibles, de impedir que el Gobierno libanés ejerza su derecho soberano en el Líbano Meridional. Y lo que es más, los sionistas israelíes han enviado recientemente aviones militares en repetidas ocasiones para realizar ensañadas incursiones sobre varios territorios y aldeas del Líbano, matando a civiles inocentes en su empuñada prosecución de su política de agresión y expansión. El pueblo chino expresa su gran indignación ante tales crímenes de agresión cometidos por los sionistas israelíes y los condena severamente.

16. El Gobierno y el pueblo chinos siempre han apoyado firmemente a los libaneses, los palestinos y demás pueblos árabes en su justa lucha contra el sionismo y el hegemonismo, por la recuperación de sus territorios perdidos y la restitución de sus derechos nacionales. La delegación china sostiene que el Consejo de Seguridad debe apoyar la justicia, condenar severamente a Israel por sus crímenes de agresión y poner coto a todos los actos israelíes de agresión contra el Líbano. Deben respetarse estrictamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano.

17. Con respecto a la cuestión de la fuerza de las Naciones Unidas, siempre hemos sostenido una posición de principio diferente. Por lo tanto, la delegación china no participó en la votación sobre el proyecto de resolución S/12848.

18. Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, aprovecho esta oportunidad para agradecerle la pericia y la dedicación que usted ha puesto de manifiesto en la conducción de la labor de este Consejo y la energía excepcional que ha desplegado, al igual que el anterior Presidente del Consejo, el representante de la República Popular de China. Hemos visto que podemos hacer mucho más en las consultas cuando contamos con este tipo de pericia y diplomacia privada que, creo, nos ha permitido llegar a buen término. Así pues, quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento al Presidente anterior y dar a usted la bienvenida como Presidente del Consejo.

19. La medida que acaba de adoptar el Consejo en el día de hoy de renovar el mandato de la FPNUL constituye un aporte significativo al mantenimiento de la estabilidad en el Oriente Medio. Todos nosotros recordamos en qué circunstancias se reunió el Consejo en marzo pasado para considerar la situación en el Líbano Meridional. El contraste entre la situación prevaeciente entonces y la que existe actualmente en esa región es la mejor medida del éxito de la FPNUL.

20. Muchos merecen el crédito por el éxito logrado, pero, en primer lugar, quisiera señalar la notable obra realizada por el Comandante, los oficiales y los soldados de los contingentes que componen la FPNUL. Empeñaron su misión en circunstancias muy difíciles y enfrentándose a grandes riesgos. La manera en que desempeñan sus tareas da un gran prestigio tanto a sus países como a las Naciones Unidas. Las actividades de la FPNUL han demostrado la eficacia con que las Naciones Unidas pueden organizar y poner en ejecución una operación de mantenimiento de la paz. Ello en sí basta para imbuirnos la confianza con respecto al futuro de la FPNUL y a otras presentes o posibles operaciones de mantenimiento de la paz.

21. En cuanto al futuro, debemos reconocer la importante tarea que aún debe realizar la FPNUL. En el semestre de que dispuso ha logrado cumplir parte de su mandato. Lo que queda es la parte más difícil: la asistencia al Líbano para que restituya su autoridad efectiva en esa zona. Las perspectivas de éxito en este esfuerzo no pueden separarse de las terribles dificultades internas con que tropieza el Líbano. Además, ese éxito dependerá de la continua eficacia de la Fuerza y de sus posibilidades de imponer la libertad de movimiento en toda la zona de operaciones.

22. El mundo ha seguido con suma preocupación los sucesos ocurridos en el Líbano. La atención de la comunidad internacional ante los peligros de la tragedia del Líbano se ha revelado de maneras importantes, inclusive mediante la aprobación de la resolución 425 (1978) y la creación de la FPNUL. Creemos que la comunidad internacional seguirá consciente de sus responsabilidades, pero también consideramos importante que los vecinos del Líbano y las facciones dentro de ese país tengan en cuenta las grandes consecuencias que tendría para la paz y la estabilidad de la región si no se establece pronto la tranquilidad en todo el Líbano. Abrigamos la esperanza de que todas las partes interesadas adopten medidas compatibles con el establecimiento de la seguridad, la ley y el orden, y con la fructífera aplicación del mandato de la FPNUL en todas sus partes.

23. Al propio tiempo, el Artículo 25 de la Carta estipula que "los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con la Carta". Mi Gobierno hace un llamamiento a todas las partes interesadas inspirándose en el Artículo 25, a fin de que se adopten las medidas urgentes necesarias para que la FPNUL pueda cumplir su mandato con un pleno despliegue de sus tropas hacia las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano Meridional.

24. También reconocemos que los Estados Miembros pueden contribuir de distintas formas al cumplimiento del mandato de la Fuerza. Se puede ayudar a que la FPNUL cumpla su mandato si se alienta la eliminación de los obstáculos que se oponen al despliegue completo de la FPNUL. También se puede asistir a la FPNUL ayudando a crear condiciones en el Líbano que fomenten la moderación, disminuyan las tensiones paralizantes y logren la extensión de la autoridad libanesa en todo el país. Para resolver la crisis del Líbano, todos necesitamos actuar conjuntamente con medidas paralelas que se refuercen unas a otras y que fomenten una confianza creciente.

25. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo a usted y a su país por ocupar este cargo importante y especialmente por la dirección de los trabajos que han culminado en la reunión de hoy. Creo que las consultas fueron bien organizadas y nos han dado el privilegio de realizarlas bajo su conducción.

26. También deseo expresar mi reconocimiento al representante de China, quien supo dirigir las labores del Consejo de una manera tan serena que no tuve que suspender mis vacaciones.

27. Canadá votó a favor de la resolución para ampliar el mandato de la FPNUL por cuatro meses, porque, a pesar de

las enormes dificultades con que tropezó, la Fuerza ha hecho una contribución vital al facilitar la reanudación de la vida cotidiana de los habitantes de gran parte de la región en que opera. Mediante su firmeza y moderación, también redujo la inestabilidad crónica existente en el Líbano Meridional, con todos los riesgos concomitantes a dicha situación. Como dijo el Secretario General, si se retirara la Fuerza, es casi seguro que el resultado sería un cambio desastroso.

28. A pesar del éxito de la FPNUL hasta el día de hoy, subsisten serias dificultades. Los hombres de la Fuerza siguen sometidos a ataques y trabas en su intento de cumplir las funciones encomendadas en su mandato. Es intolerable que las fuerzas de las Naciones Unidas se vean sometidas a obstrucciones y ataques en su empeño por cumplir su mandato. La FPNUL no ha podido desplegarse totalmente dentro de toda su zona de operaciones. Es esencial la plena cooperación e influencia de todas las partes interesadas, a fin de crear las condiciones en que se realice tal despliegue. Confiamos en que haya rápidos progresos en la realización de este objetivo con la plena cooperación de todos aquellos de la región y de quienes evidentemente tienen allí influencia.

29. Si no se evita la erosión del respeto por las actividades de mantenimiento de la paz, que se comprueba por las dificultades con que ha tropezado la Fuerza, ello no sólo podría perjudicar seriamente la restitución de la vida cotidiana en el Líbano Meridional, sino también la capacidad futura de las Naciones Unidas de contribuir en todas partes del mundo a la paz y la seguridad mediante el proceso de mantenimiento de la paz.

30. Instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen las actividades de la FPNUL, no sólo política, sino también financieramente, a fin de sufragar los gastos previstos de la Fuerza durante el período por el cual se ha renovado su mandato. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben llevarse a cabo teniendo debidamente en cuenta elementos de economía, pero, al propio tiempo, la salud y eficacia de las tropas desplegadas es una condición *sine qua non* para que la Fuerza cumpla su cometido con eficacia. El 80% del personal de los contingentes vive en tiendas de campaña. Apoyamos plenamente la necesidad de que se adopten medidas urgentes para proporcionar edificios prefabricados a fin de alojar a las tropas durante la estación de las lluvias y el invierno que se aproximan.

31. Como se aclaró cuando mi país aceptó con carácter temporario la exhortación especial del Secretario General de proporcionar una unidad de comunicaciones para las primeras fases de la operación, nuestro compromiso de proporcionarla expirará el 1º de octubre. Nos ha complacido poder suministrar nuestros servicios para ayudar en la creación de la FPNUL, pese al hecho de que ello ha disminuido seriamente nuestra ya de por sí limitada capacidad de comunicaciones.

32. Quisiera expresar las condolencias del Gobierno del Canadá a los familiares de aquellos que han sido muertos y heridos en el servicio de la paz. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General y a todos los que, tanto sobre el terreno como en Nueva York, llevan a

cabo una difícil tarea en condiciones muy penosas. El hecho de que lo hayan hecho tan bien constituye un homenaje a su fortaleza y a su dedicación.

33. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación deseo felicitar a usted oficialmente por ocupar el alto puesto de Presidente del Consejo de Seguridad en este difícil mes y transmitirle la seguridad de la cooperación y ayuda de mi delegación. No nos cabe duda alguna de que con su objetividad y capacidad diplomática usted llevará las labores del Consejo a resultados fructíferos.

34. Tenemos ante nosotros dos importantes documentos: en primer lugar, el informe del Secretario General sobre las actividades de la FPNUL [S/12845]; en segundo lugar, una carta del 5 de septiembre [S/12835] en la que el representante del Líbano pone de manifiesto la opinión de su Gobierno respecto a la situación que allí prevalece.

35. Quisiéramos felicitar al Secretario General y a su grupo de dedicados funcionarios por haber establecido rápidamente la Fuerza de las Naciones Unidas en el Líbano y puesto en ejecución con todo éxito gran parte del mandato de la misma. Felicítamos igualmente al Comandante de la Fuerza y a sus tropas así como a aquellos países que han ofrecido generosamente sus contingentes para desempeñar tareas que son tanto complejas como delicadas. Es deplorable que haya habido víctimas y algunos incidentes trágicos que, en nuestra opinión podían haberse evitado si las partes interesadas hubieran mostrado una mayor comprensión y respeto por las tareas que debe llevar a cabo la Fuerza. El Consejo de Seguridad, por conducto del Secretario General, debiera insistir en que se respete a la Fuerza en forma incondicional y sin reservas para que ésta pueda desempeñar las responsabilidades que se le han encomendado.

36. Deseo pronunciar unas pocas palabras sobre la carta del representante del Líbano. Mi delegación siente una profunda simpatía por el pueblo y Gobierno del Líbano en la difícil situación en que se encuentran, la cual ha sido el resultado de las tensiones de la situación conflictiva que prevalece en el Oriente Medio. Esperamos que si esos factores externos desaparecen, puede acelerarse el proceso de reconciliación interna. Sin una reconciliación interna, hay pocas perspectivas de restablecer pacíficamente la autoridad efectiva del Gobierno libanés en las restantes áreas.

37. En este contexto quisiéramos examinar nuevamente el papel de la Fuerza de las Naciones Unidas a la que, en razón de su mandato, se le ha encomendado ayudar al Gobierno libanés a restablecer su autoridad efectiva en aquellas regiones donde dicha autoridad ha sido usurpada. La Fuerza aún no ha logrado éxito en el cumplimiento de esas obligaciones, que no tienen precedente, porque significan una intrusión en los asuntos internos del Líbano. Por ejemplo, esa función no es parte del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, la que, en otros aspectos, presenta ciertas similitudes curiosas.

38. La Fuerza de las Naciones Unidas no ha logrado pleno éxito en su misión en el Líbano porque su expectativa

inicial de que todas las regiones ocupadas le fueran transferidas por Israel, no se concretó. De acuerdo con el informe del Secretario General, se mantuvieron contactos entre funcionarios israelíes y de la FPNUL en relación con las modalidades para llevar a cabo el retiro de Israel, pero no se llegó a un terreno común de acuerdo. En este caso, el ejército israelí entregó zonas en el Sur a determinados grupos armados porque los consideraba legítimos representantes del ejército libanés. Sin embargo, el representante del Líbano nos informó ayer en su carta que esos grupos armados ya no son considerados representativos del ejército libanés ni están facultados para negociar con las Naciones Unidas o ejercer un mando legal en la zona.

39. Por consiguiente, tenemos ahora una nueva situación que probablemente no fue prevista cuando se aprobó la resolución 425 (1978). Hoy día, partes del Líbano Meridional permanecen bajo el control de esos grupos armados *de facto*, que hasta ahora se han negado a someterse a la autoridad del Gobierno establecido del Líbano. Esto, sin duda, ha creado un dilema no sólo para la Fuerza de las Naciones Unidas en su conjunto, sino también para los países que han contribuido con sus contingentes. Además, esto ha impedido el despliegue de la FPNUL en la zona meridional de la frontera. Si esto se hubiera concretado, la FPNUL habría estado en condiciones de garantizar el estricto respeto de la integridad territorial y la soberanía del Líbano. Pero conforme a la carta del representante del Líbano, Israel se opone activamente al despliegue del ejército libanés y de la FPNUL en la zona fronteriza. Todo ello ha complicado el papel de la Fuerza y el cumplimiento del mandato que le fuera confiado.

40. El Secretario General nos ha recordado que la FPNUL se ve restringida a utilizar la fuerza sólo en casos de defensa propia. En consecuencia, los medios utilizados hasta la actualidad por la FPNUL han sido la negociación, la persuasión y la conciliación. Estos métodos no han producido hasta ahora resultados, pero la FPNUL no tiene otra opción más que la de persistir en ellos. La alternativa y sus consecuencias a largo plazo son de difícil consideración. Las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mantienen la tradición de no complicarse militarmente en los asuntos internos de los Estados Miembros. No debemos desviarnos de esa bien conocida tradición si no queremos poner en peligro la verdadera naturaleza de las operaciones de mantenimiento de la paz. En consecuencia, nos parece que la FPNUL debiera asumir sólo aquellas tareas que puede desempeñar pacíficamente en el Líbano. Donde exista algún peligro de que la Fuerza vaya más allá de las prácticas y tradiciones bien establecidas, la situación debiera reverse de inmediato y el mandato tendría que ser redefinido. Presumimos que es esto lo que el representante del Líbano tenía en mente cuando pidió en su carta una redefinición del mandato de la Fuerza.

41. A la luz de esas consideraciones creemos que es atinado extender el mandato de la Fuerza por sólo cuatro meses y evaluar la situación dentro de dos meses, como se propone en la resolución que acaba de aprobarse. Apoyamos este enfoque cauteloso y calculado porque nunca se es demasiado cuidadoso respecto a la necesidad de preservar el excelente historial de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Lo que en este momento se

requiere urgentemente son esfuerzos diplomáticos complementarios por parte de aquellos países que tienen la voluntad y capacidad necesarias para ayudar a una solución pacífica de las dificultades más importantes. Me refiero en particular a los miembros del Consejo que son partes en la resolución 425 (1978).

42. Es un error imaginar que una vez establecida la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y extendido su mandato, hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance. Los esfuerzos de la Fuerza, en nuestra opinión, deben ser reforzados y complementados mediante la persuasión y presiones diplomáticas.

43. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, aunque los miembros del Consejo han realizado consultas entre sí y bajo su Presidencia durante este mes, no tuve antes la oportunidad de felicitarlo personalmente por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo. Lo hago ahora con gusto, mientras que, al propio tiempo, felicito a su predecesor, el representante de la República Popular de China, por la dirección talentosa y diplomática de los asuntos del Consejo en el mes pasado.

44. Es habitual que al formular declaraciones en debates sobre la renovación de mandatos de fuerzas de mantenimiento de la paz se exprese el reconocimiento por el eficaz desempeño de los comandantes y las tropas de la Fuerza y al Secretario General y su personal por su orientación tan atinada. Si bien no quiero subestimar en modo alguno la tarea que enfrentan otras fuerzas de las Naciones Unidas en la actualidad, no me cabe duda de que por su gran complejidad, las tribulaciones físicas — por no hablar del peligro —, los problemas que enfrenta la FPNUL han sido y son mucho mayores que los enfrentados por una fuerza de las Naciones Unidas desde la operación del Congo. Es un secreto a voces que cuando convinimos en marzo pasado en crear la FPNUL había muchos escépticos en cuanto a sus perspectivas de éxito. Sin embargo, son pocos los que no reconocen hoy las enormes realizaciones del General de División Erskine y sus hombres bajo la orientación del Secretario General y su personal. No obstante, el costo ha sido muy grande, y quisiera sumarme a los demás que se sientan alrededor de esta mesa que han rendido homenaje a la memoria de los miembros de la Fuerza que dieron su vida en aras de la paz en el Líbano Meridional.

45. Si bien las realizaciones han sido muchas, queda mucho por hacer, según lo señaló el Secretario General, teniendo en cuenta la tarea encomendada a la Fuerza. Por esta y otras razones mi Gobierno acepta el juicio del Secretario General y hoy votó a favor de la renovación del mandato de la Fuerza por un período adicional. Al igual que otros miembros del Consejo, estoy interesado en que no surja una situación en que se consideren como automáticas las renovaciones futuras del mandato de la Fuerza. Creemos que es menester un período de cuatro meses más para que la Fuerza cumpla su mandato. Pero, como lo señaló en su informe el Secretario General, observamos con inquietud que la Fuerza ha tropezado con la injerencia y la obstrucción de grupos armados que reciben "apoyo del exterior". A nuestro juicio, no hay justificación para esto. La Fuerza ha demostrado claramente que es capaz de restablecer la paz y la vida normal en los pueblos tan

penosamente afligidos del Líbano Meridional. Debe permitírsele que establezca pleno control y libertad de movimiento en la región que abarca el mandato. Con este fin, repetimos, es esencial la plena cooperación de todas las partes como requisito previo para el restablecimiento de la paz y la seguridad en la región. Si esto no ocurre, enfrentaremos, como lo ha señalado el Secretario General, la posibilidad sombría de que se vea comprometida la cooperación que ya se ha brindado a la Fuerza.

46. Creo que no debemos dejar transcurrir esta ocasión sin mencionar al menos los extraordinarios acontecimientos diplomáticos de las últimas dos semanas. El contenido espectacular de la conferencia de prensa de anoche en la Casa Blanca, y sobre todo el espíritu de la ocasión, creo que deben servir como inspiración a todos los que se han comprometido de veras a la causa de la paz en el Oriente Medio. Que todos aquellos con influencia en los acontecimientos en el Líbano Meridional acaten y sigan el ejemplo de los Presidentes Sadat y Carter y del Primer Ministro Begin.

47. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, la delegación francesa lo felicita muy cordialmente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad. Usted representa en las Naciones Unidas a un país con el cual Francia mantiene relaciones tradicionalmente amistosas. Debo agregar que las eminentes prendas y los esfuerzos pacientes que usted ha demostrado nos han permitido llegar hoy a una decisión que representa un éxito innegable para nuestra Organización. Hago votos porque prevalezca esta situación durante toda su Presidencia.

48. Permítaseme dirigir asimismo nuestras felicitaciones al representante de China, que presidió el Consejo durante el mes de agosto con la autoridad y talento que todos le reconocemos.

49. Francia siempre ha manifestado claramente y sin ambigüedad el apoyo que presta a la operación de las Naciones Unidas en el Líbano. En el mes de marzo pasado mi delegación fue la primera en indicar en el Consejo la posibilidad de recurrir a una fuerza de mantenimiento de la paz a fin de poner término a la situación creada por la intervención israelí en el sur del país. El principio de la creación de una fuerza de las Naciones Unidas le pareció bien al Consejo, y mi Gobierno se encontró entre los primeros en anunciar oficialmente que estaba dispuesto a poner un contingente a la disposición de las Naciones Unidas. Entonces tuve la oportunidad de exponer ante ustedes las razones que tenía mi país para tal actitud: los lazos históricos, pero sobre todo humanos, que tradicionalmente mantiene con el Líbano le impulsaron a participar activamente en una acción internacional destinada a salvaguardar la integridad territorial, el respeto a la soberanía y la independencia de ese Estado Miembro. Desde entonces, en el curso de los seis meses transcurridos, el Gobierno de Francia ha dado a conocer en varias ocasiones el pleno apoyo que concede a los esfuerzos incansables del Secretario General, a quien hoy, en nombre de mi Gobierno, rindo el homenaje que merece, renovándole al propio tiempo nuestro agradecimiento y absoluta confianza.

50. ¿Fue cumplida totalmente la misión que se le confió a la FPNUL? La tarea que se le confió en virtud de la

resolución 425 (1978) tenía un doble aspecto: ante todo, la Fuerza debía confirmar la retirada del Líbano Meridional de las fuerzas armadas israelíes, lo que se ha hecho en gran parte. Sin embargo, nadie ignora, como dice el Secretario General en su informe, que los contingentes de la FPNUL no han podido desplegarse en la zona fronteriza ocupada por fuerzas libanesas *de facto* que reciben un apoyo activo de Israel.

51. En cuanto a la segunda parte del mandato, es decir, la acción destinada a restaurar la autoridad del Gobierno de Beirut en la parte meridional de su territorio, es evidente que los resultados obtenidos hasta ahora son insuficientes. Todos pueden ver claramente que a las Naciones Unidas, que se han servido de todos los medios a su disposición de conformidad con el mandato decidido por nosotros, no se les puede culpar por no poder cumplir esta tarea esencial. Israel tiene el deber de renunciar a sus prácticas que significan un obstáculo para el restablecimiento de la autoridad libanesa. Deseamos que por su parte, el Gobierno del Líbano pueda adoptar las medidas necesarias para acelerar el restablecimiento de la administración nacional en la región de que se trata. En cuanto a nuestra Organización, ésta no puede sustituir a un Estado Miembro en el ejercicio de su soberanía.

52. En tales condiciones, y conscientes todos de la complejidad del problema y de las dificultades de la empresa, el Gobierno de Francia considera que ha llegado el momento de favorecer una toma de conciencia susceptible de ayudar en su acción a los responsables de la región que estiman, como muchos de nosotros, que se deben adoptar las medidas difíciles que exige la situación actual. Por esa razón, mi delegación ha propuesto que en lugar de lanzar llamamientos, indudablemente justificados pero a veces engañosos por su efecto, se subraye significativamente que es poco el tiempo de que disponemos. La decisión adoptada por el Consejo responde a esta preocupación. La hemos aprobado y sabemos que nuestra opinión la comparte otros, pero estimamos que al expirar el nuevo plazo deberá reexaminarse la tarea de la Fuerza y revisarse su composición para lograr un equilibrio.

53. Al decidir la renovación del mandato de la FPNUL por un período de cuatro meses, el Consejo de Seguridad ha indicado claramente que no quiere dejarse arrastrar por la vía peligrosa de la rutina y de las renovaciones automáticas que no facilitan la solución del problema fundamental. Esta decisión, que sabemos colocará en la víspera del invierno de los problemas prácticos a los responsables de la organización y de la gestión de la Fuerza, conlleva una advertencia para todas las partes. Debe invitarlas a adoptar sin tardanza las medidas susceptibles de asegurar una mayor estabilidad en la región para el restablecimiento de la autoridad libanesa, como lo prevé el mandato conferido a la FPNUL.

54. Esa es la preocupación esencial que nos anima, deseosos como estamos de que se ponga fin a las penurias y sufrimientos de poblaciones que nos son caras y cuyo destino común no podría dejarnos indiferentes.

55. Permítaseme rendir homenaje a los responsables de la Fuerza — oficiales y civiles — y a los soldados que la integran, puesto que nada podría emprenderse sin su

participación. En nombre de las autoridades francesas y en el mío propio, saludo la memoria de quienes, en los últimos seis meses, sacrificaron sus vidas en el cumplimiento de su misión. Renuevo a todos, y en especial al Comandante de la Fuerza, General de División Erskine, la expresión de nuestra gratitud, confianza y apoyo.

56. Al Secretario General y a sus colaboradores deseo manifestarles que tenemos conciencia de las dificultades que implicará para ellos la decisión que acaba de adoptar el Consejo. Por su participación en la Fuerza, mi país ha podido apreciar mejor que nunca el alcance y la complejidad de la labor que han debido realizar para establecer y organizar la Fuerza Provisional. El Gobierno francés les agradece una vez más los nuevos esfuerzos que deberán desplegar.

57. Srta. LOPEZ (Venezuela): Sr. Presidente, mi delegación siente especial complacencia al verle presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Reciba usted nuestra más calurosa felicitación. Deseamos hacer extensiva esa felicitación a la delegación de China, a la que correspondió igual responsabilidad el mes pasado, cumpliéndola con gran acierto.

58. Cuando apoyamos la creación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, lo hicimos convencidos de que su presencia contribuiría a aliviar las graves tensiones imperantes en la zona. Ahora hemos votado favorablemente la resolución 434 (1978), sobre la renovación del mandato de la Fuerza, después de comprobar el efectivo papel que la misma ha jugado en el mantenimiento de la tranquilidad en el Líbano Meridional. Sin su presencia, a nuestro entender, los daños causados a las personas y a las propiedades hubiesen sido aún mucho más lamentables. La presencia de la Fuerza, tal como nos ha informado el Secretario General, ha permitido parcialmente el retorno a la normalidad de la vida de los habitantes de la zona en la cual la Fuerza se ha desplegado, y ello nos permite juzgar como positivo el papel que ha tenido en este proceso, en el cumplimiento del primer mandato de la resolución 425 (1978).

59. El segundo mandato, sobre el restablecimiento de la autoridad del Gobierno del Líbano en la región, es uno de los objetivos que deben ser logrados y que nos preocupan profundamente. Estamos conscientes de los esfuerzos del Secretario General y del personal que lo asiste para contribuir a la consecución de este fin, así como de los múltiples obstáculos que ellos confrontan. En los meses que restan, y especialmente a la luz de las más recientes iniciativas desplegadas para la búsqueda de la paz en el Oriente Medio, confiamos en el destacado papel que el Secretario General y su personal podrán desempeñar en el Líbano para dar cumplimiento al segundo mandato del Consejo de Seguridad en su resolución 425 (1978). Hemos demostrado esa confianza al dar nuestro apoyo a la renovación de la Fuerza por un período de cuatro meses. Esperamos que, conjuntamente con esas medidas, podamos contar con la cooperación de todos los Estados en el cumplimiento del mandato de esta resolución.

60. Sr. ROLON ANAYA (Bolivia): Resulta realmente difícil seguir a la belleza con que nuestra distinguida

representante y colega de Venezuela se ha expresado en español y ha hecho su aporte. Pero, como dice un viejo adagio de América Latina, es siempre útil una rosa entre espinos.

61. Sr. Presidente, en esta primera reunión del Consejo durante este mes reitero mis sinceras expresiones de complacencia por verle a usted, distinguido Embajador Huliński, presidir las labores del Consejo con la misma infatigable dedicación con la que el último fin de semana sacrificó sus días de descanso. Como usted mismo lo ha hecho notar más de una vez, Bolivia tiene las relaciones más cordiales con Checoslovaquia, cuya valiosa cooperación industrial ha sido incrementada y ha resultado de gran importancia para el desarrollo de mi país en el último tiempo.

62. Deseo expresar también una felicitación especial al representante de la República Popular de China, el Sr. Chen Chu, por su eficiente labor en la Presidencia del Consejo el pasado mes de agosto.

63. En la coherente y siempre razonable información con que el Secretario General orienta las tareas del Consejo, y que ha servido de base al proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos y aprobado con el voto de Bolivia, se ha dicho que el problema del Líbano sólo será resuelto cuando se resuelva a su vez todo el problema del Oriente Medio, en cuya solución pacífica la América Latina y Bolivia han puesto y pondrán los más sostenidos esfuerzos. Dentro de ese contexto de totalidad regional, el problema de la renovación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano tiene otro, el de un hondo dinamismo, como todas las cosas humanas.

64. Hemos seguido con mucha atención todos los puntos de vista formulados por nuestros colegas y sentimos también la misma insatisfacción acerca de que estas renovaciones de mandatos de fuerzas de las Naciones Unidas no acaben rituales. Estamos convencidos de que estas fuerzas son un medio y no un fin, y coincidimos plenamente con la delegación de Francia en su preocupación porque ninguna fuerza reemplace a los gobiernos locales en la autónoma administración de sus territorios. Nuestra misión es ayudarlos, no reemplazarlos.

65. Todos los esfuerzos convergentes a lograr la paz regional dentro de las normas de justicia internacional y de libre determinación de los pueblos tienen el más firme apoyo de Bolivia.

66. El gran objetivo de la paz mundial se logra a través de la superación de los focos conflictivos. La paz mundial se logra con la paz regional. De ahí nuestra preocupación constante porque todos los factores de perturbación y de amenaza de la paz en cualquier parte del mundo sean oportunamente encarados y decididamente resueltos por todos los medios de negociación pacífica, antes de que esos hechos acaben en enfrentamientos sangrientos con pérdidas de vidas humanas y destrucciones tan dolorosas como las que ha sufrido el Líbano, con cuya situación Bolivia expresa, una vez más, su solidaridad. Expresamos igualmente nuestras condolencias por las vidas ofendidas por las fuerzas de las Naciones Unidas en otro doloroso tributo internacional a la paz.

67. El problema de la paz es, como todas las cosas sociales y humanas, un hecho global además de dinámico. La paz ya no se rompe formalmente en el conflicto bélico propiamente dicho. Ni la paz ni la guerra "estallan" ahora al modo clásico. Están ahí, calladamente constructivas o solapadamente odiosas. Por eso se inventó en nuestro tiempo expresiones tan curiosas como esa de la "guerra fría" para significar, quizá, que hay una extraña "paz caliente".

68. Del mismo modo en que las injusticias internas amenazan la paz social, las injusticias internacionales amenazan la paz regional y/o mundial. De ahí nuestra preocupación sostenida y antelada porque esas injusticias se resuelvan antes de que estalle la violencia interna en cada sociedad, y antes de que se produzca un conflicto bélico en cada región del mundo. La paz ya no es un hecho imprevisto, ni la guerra es súbito suceso. Ambas se dan en un proceso cuya advertencia oportuna en cada región del mundo es nuestra más alta responsabilidad.

69. Mi delegación deja constancia una vez más de la eficiente labor del Secretario General y de todos sus colaboradores, entre los que destaco — en el caso de las fuerzas en el Líbano — al General de División Erskine por el papel cumplido. La objetividad y la alta ponderación del Secretario General han facilitado siempre la solución de problemas como éste, cargado de dificultades y de obstáculos, por lo mismo que la paz debe ser considerada como hecho global de toda una región y que se da en un proceso dinámico cargado de tensiones e intereses.

70. Finalmente, reitero mi reconocimiento a sus esfuerzos personales y, con ello, a la tarea cumplida por los representantes de Kuwait y de los Estados Unidos.

71. Sr. VON WECHMAR (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es para mí sumo placer felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, que ha ejercido de manera excelente en el lapso transcurrido. Es reconfortante observar que las relaciones entre la República Socialista Checoslovaca y la República Federal de Alemania han evolucionado constantemente en muchos terrenos en los años pasados, hecho destacado por la visita que el Presidente Husák realizó a la República Federal de Alemania hace algunos meses.

72. Asimismo, deseo agradecer al Presidente del último mes, el representante de la República Popular de China, por la forma eficiente en que dirigió nuestras labores durante el mes de agosto.

73. Mi delegación se ha sumado a la mayoría del Consejo al emitir un voto afirmativo sobre la renovación del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, que mi Gobierno apoyó desde su creación mediante puentes aéreos y suministro de equipos. Basamos nuestro voto en la recomendación del Secretario General que figura en su informe global y ponderado, y también en la solicitud del representante del Líbano. Nuestro voto se vio motivado por la evaluación que ha hecho el Secretario General de que, de retirarse la FPNUL en las actuales circunstancias, se provocaría un empeoramiento desastroso de la situación.

74. Mi Gobierno confía fervientemente en que la actual renovación del mandato de la FPNUL le permitirá realizar cabalmente su mandato o, por lo menos, adelantar su cumplimiento hasta un punto desde el cual pueda verse el final del túnel y preverse una reducción sustancial de la Fuerza. A este respecto, compartimos las aprensiones e inquietudes del Secretario General y de muchos miembros del Consejo en el sentido de que la predisposición a una renovación indefinida y casi automática del mandato debe ser evitada y resistida. Por lo tanto, los interesados en modo alguno deben ver la presente renovación como otra razón para demorar la adopción de las necesarias decisiones. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto, así como también los países que proporcionan tropas, tienen derecho a esperar no sólo la plena cooperación, sino también un esfuerzo activo de todas las partes involucradas por superar las dificultades existentes.

75. Al expresar esta opinión por cierto que comprendemos también el hecho, destacado en el informe del Secretario General, de que no puede aislarse la situación en el Líbano Meridional de los problemas del Líbano en su conjunto y de que estos problemas, a su vez, están estrechamente vinculados a la crisis del Oriente Medio, todavía sin resolverse. Mi Gobierno continúa creyendo que sólo una solución justa y global de la crisis del Oriente Medio posibilitará el logro de una paz duradera en toda la región. La inevitable vinculación entre la situación en el Líbano Meridional y la existente en todo el Oriente Medio, no debe velar, sin embargo, la responsabilidad de las distintas partes de la región de contribuir, mediante sus propios esfuerzos, a la creación de una atmósfera en la que sea posible alcanzar un progreso global. Pero si bien es cierto que la situación en el Líbano no puede aislarse de la que impera en toda la región, también es verdad, por otro lado, que ello no puede servir de pretexto o excusa para que las partes involucradas en el estado de cosas que afecta al Líbano Meridional dejen de brindar su cooperación a la FPNUL o comprometan el cumplimiento de su mandato.

76. Estamos totalmente de acuerdo con la declaración del Secretario General en el sentido de que es inaceptable la actual situación que enfrenta la FPNUL en la frontera del Líbano Meridional. Las fuerzas armadas *de facto* que quedan en la zona de operaciones de la FPNUL en el Líbano Meridional deben respetar el mandato de la FPNUL, de acuerdo con una decisión del Consejo de Seguridad, del mismo modo que otras fuerzas armadas *de facto* ya han sido persuadidas a hacerlo. Quienes tienen influencia sobre estas fuerzas armadas *de facto* deberían alentarlas a cooperar activamente con la FPNUL y a confiar en su capacidad y determinación de cumplir su mandato en el mejor interés de todas las partes. Además, estos grupos — como todos los demás — deben comprender que el apoyo que esperan a su causa dependerá en gran medida de su capacidad y buena voluntad para cooperar con la FPNUL en un empeño por restaurar la soberanía y autoridad libanesas y permitir así que se reanude la vida cotidiana y pacífica.

77. La forma en que la FPNUL ha cumplido su cometido durante los últimos seis meses merece nuestra total admiración y gratitud. Por lo tanto, mi delegación desea sumarse al Secretario General al rendir homenaje al Comandante de la

Fuerza, General de División Erskine de Ghana, a su personal militar y civil, a los oficiales y personal de tropa de la FPNUL y también a los observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas de Vigilancia de la Tregua y al personal del Servicio Móvil de las Naciones Unidas asignado a la FPNUL, por su moderación, persuasión y valor. Vaya también nuestro encomio al propio Secretario General, a sus Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales, Sr. Guyer y Sr. Urquart, así como también al General Siilasvuo, Coordinador en Jefe de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, y al Sr. Saunders, Representante Especial del Secretario General para la asistencia humanitaria en el Líbano, por sus múltiples, persistentes y felices esfuerzos de negociación. Sin su talento diplomático, su consagración y experiencia, no habría sido posible el éxito que hasta ahora ha logrado la FPNUL.

78. También, nuestro muy sentido homenaje a la memoria de quienes ofrendaron sus vidas a la causa de la paz en el Líbano Meridional y nuestro sincero agradecimiento a los países que han proporcionado contingentes a la Fuerza.

79. Deseo también, Sr. Presidente, agradecer a usted y a todos aquellos que en el Consejo y fuera de él han contribuido a lograr una ampliación del mandato de la FPNUL.

80. Sr. N'DONG (Gabón) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, es un verdadero placer verle a usted dirigir nuestros trabajos. Los lazos de amistad que unen a su hermoso país, Checoslovaquia, con el mío, la República Gabonesa, la vasta experiencia que usted posee en los asuntos internacionales, sus brillantes dotes personales, que más de una vez hemos tenido ocasión de apreciar, constituyen, a juicio de mi delegación, razones suficientes para complacernos porque usted haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Por ello, lo felicito calurosamente en nombre de mi delegación.

81. Quisiera también expresar mi sincero agradecimiento a su eminente predecesor, el representante de la República Popular de China, quien con gran tacto y competencia condujo las labores del Consejo durante el mes pasado.

82. Permítaseme, también, felicitar al Secretario General por el excelente informe que ha presentado y rendir homenaje a todos los elementos civiles y militares de la FPNUL que se dedican en cuerpo y alma a asegurar la paz en el Líbano Meridional.

83. Mi delegación ha votado a favor de la resolución que acaba de aprobar el Consejo por la que se prorroga por cuatro meses el mandato de la FPNUL. En efecto, creemos que la retirada en esta fecha de esa fuerza de las Naciones Unidas significaría inevitablemente un peligroso agravamiento de la situación que prevalece actualmente en el Líbano Meridional. Aun así, permítaseme hacer notar que hace seis meses que la FPNUL está en el Líbano para

“confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona” [resolución 425 (1978)].

84. Es forzoso reconocer que la FPNUL dista mucho de haber logrado este objetivo que le asignó el Consejo, no porque ella fuese intrínsecamente incapaz de lograrlo, sino porque la FPNUL no ha contado con la total cooperación de todas las partes y todos los gobiernos interesados, lo que le hubiera permitido proseguir su empresa y llevarla a buen término. Pero aquellos que han sembrado diversos obstáculos en el camino de la FPNUL para impedirle cumplir su mandato no deben engañarse sino recordar que el establecimiento de la Fuerza y la prolongación de su mandato imponen una gravosa carga financiera a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros y que la comunidad internacional no estará dispuesta a seguir en el Líbano un proceso de tipo chipriota. Es decir, que debe descartarse la renovación automática e indefinida del mandato de la FPNUL y que aquellos que creen encontrar en la presencia de la FPNUL en el Líbano un pretexto o un escudo para demorar la realización de los objetivos fijados por el Consejo de Seguridad deben rendirse ante la evidencia.

85. En este sentido, mi delegación lanza un llamamiento apremiante a todas las partes implicadas en la solución del problema del Líbano para que cooperen francamente con la FPNUL a fin de que el Líbano pueda recuperar su autoridad sobre todo su territorio.

86. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera comenzar expresando a usted nuestras cálidas felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre. Realmente, ha sido un mes muy agitado pero usted ha dirigido nuestros asuntos con notable talento y en forma concienzuda. Usted ha aportado a la Presidencia un gran caudal de experiencia, y al desearle buena suerte queremos asegurarle la cooperación de la delegación de Kuwait.

87. También quiero agradecer al Presidente saliente, el representante de China, bajo cuya Presidencia el Consejo cumplió eficazmente su cometido. Fue por su talento y consagración que el Consejo tuvo un mes de agosto tranquilo.

88. El Secretario General ha presentado un informe lúcido y global sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. La delegación de Kuwait le agradece profundamente dicho informe. Los empeños del Secretario General y su personal, que ha demostrado tanta dedicación, así en la Sede como en el Líbano, son dignos de encomio. Todos ellos enfrentan dificultades casi incalculables para cumplir el cometido de la FPNUL. Nos solidarizamos con esos esfuerzos, que Israel y sus lacayos están decididos a hacer fracasar. El informe es una acusación de las intenciones y la conducta de Israel. Su texto es claro y sus conclusiones son valerosas, y culpan exactamente a quien corresponde. Quiero rendir homenaje al Secretario General por sus observaciones nada ambiguas que figuran en la sección V de su informe.

89. La resolución que acaba de aprobar el Consejo no responde totalmente a nuestras exigencias. Evidentemente faltan entre sus elementos una acusación clara y directa y una condena a Israel por los obstáculos que pone a la FPNUL. Hay una gran distancia entre las observaciones del Secretario General en su informe y las estipulaciones de la

resolución que acabamos de aprobar. Kuwait votó a favor de la resolución primordialmente porque renueva el mandato de la FPNUL por cuatro meses más, pero no nos satisface la ausencia de elementos condenatorios en la resolución. La mayoría abrumadora de los Miembros de las Naciones Unidas esperaban tales expresiones de condena; pero, lamentablemente, esas expectativas se estrellaron contra la dura roca de la realidad. Quiero que quede claro que nuestro voto debe considerarse habida cuenta de nuestro deseo de que se renueve el mandato. Pero nada alienta más la intransigencia y el desafío que un trato de guante blanco, e Israel ha recibido constantemente este trato especial de niño mimado, que ha producido más desafío con una impunidad envidiable. Durante nuestras negociaciones sobre la resolución se nos dijo de manera tajante que toda crítica a Israel era tabú. Sólo se tolerarían alusiones muy ligeras en el lenguaje más ambiguo e ininteligible. Eso se nos dijo. Y eso es exactamente lo que alienta a Israel a tomar la ley en sus manos no sólo en el Líbano Meridional sino también en todas las demás zonas del Oriente Medio.

90. A menudo nos referimos a la responsabilidad del Consejo de ponerse a la altura de las pruebas a que lo somete Israel y de actuar de conformidad con la Carta invocando sus disposiciones pertinentes, pero tal argumento siempre se deja de lado y la inacción siempre triunfa.

91. La resolución 425 (1978) dispone la creación de una fuerza provisional de las Naciones Unidas en el Líbano Meridional con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes del Líbano, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona.

92. ¿Se han aplicado esos puntos de la resolución 425 (1978)? Identifiquemos las partes de dicha resolución que no se han acatado.

93. No ha habido restauración de la paz y la seguridad internacionales en el Líbano Meridional. Hay allí una guerra intensa y un real derramamiento de sangre, y ello es así porque Israel, desafiando al Consejo y a la resolución 425 (1978), despreciando las exhortaciones de su benefactor, no ha permitido que la FPNUL se despliegue en toda la zona que había ocupado en marzo último. En lugar de eso, la zona adyacente a la frontera fue entregada a los rebeldes ilegítimos que no son sino serviles instrumentos de Israel, que los utiliza en aras de sus objetivos. Estos robots controlados por los sionistas de Tel Aviv a instancias de sus amos, han disparado contra la FPNUL siguiendo la política de sus amos de socavar la FPNUL, frustrando sus empeños como para llevarla a la desesperación. Estos rebeldes notorios no podrían mantener una campaña de desafío a la FPNUL si no fuera por Israel, que garantiza su existencia y controla sus objetivos. Nada los distingue de un batallón del ejército israelí: reciben sus directrices, tácticas operativas, municiones, armas, apoyo logístico, abastecimientos y uniformes militares de Israel. El burdo argumento de que Israel no controla a sus lacayos no tiene el menor asidero. El mundo entero, incluido Israel, sabe quién es Haddad y a quién sirve Chidiac.

94. La verdad es que Israel ha actuado de mala fe y le ha sacado ventajas a la FPNUL al traspasar la zona ocupada a

los rebeldes ilegales. Lo hizo para mantener su ocupación de la región, pero esta vez con una fuerza engañosa. El ejército de Israel existe en el Líbano Meridional pese a lo que diga Israel en contra. El informe del Secretario General prueba claramente la responsabilidad de Israel por la caótica situación existente en el Sur. Dice lo siguiente:

“El hecho de que las Fuerzas de Defensa de Israel transfirieran el control de la zona fronteriza a grupos armados *de facto*, en vez de a la FPNUL, ha seguido imposibilitando el pleno despliegue de la Fuerza y el restablecimiento de la autoridad del Gobierno libanés en toda la zona de operaciones.” [S/12845, párr. 61.]

¿Qué podría acusar más a Israel que el juicio del Secretario General, cuyos esfuerzos colosales se ven frustrados y cuya templanza fue tan provocada que no pudo seguir ocultando su justificada irritación?

95. Aunque el Gobierno del Líbano estaba encarando un problema casi insuperable, como primera medida envió un batallón de su ejército a la parte meridional del territorio. Los rebeldes controlados por Israel detuvieron el batallón, dispararon contra él y, por la fuerza bruta, impidieron que llegara a su destino final. Este batallón quedó detenido a algunos kilómetros al norte de la frontera porque Israel no quería que hubiese siquiera una presencia simbólica de la autoridad libanesa en el Sur, por no hablar ya de una autoridad efectiva, como figura en la resolución 425 (1978). Al batallón libanés no le fue posible avanzar por medio de las armas hacia la frontera porque tenía que superar obstáculos imposibles. La FPNUL no pudo ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad en la zona porque la propia Fuerza es un juguete en esta insidiosa política israelí. El resultado de estas tribulaciones en el Líbano Meridional es una situación preñada de peligros para la paz y la seguridad internacionales. No hay tranquilidad, sino caos; no hay seguridad, sólo confusión; no hay paz, sino una burda guerra.

96. ¿Qué ha logrado la resolución 425 (1978)? Al principio me referí a los puntos salientes de esa resolución.

97. La confirmación del retiro de los israelíes del Líbano. Mi delegación no está convencida de que se haya satisfecho esta estipulación. Hay una presencia israelí en el Líbano Meridional y Haddad y los otros oficiales son sus manifestaciones. Hay una ocupación: visible e invisible, directa y por poder.

98. Como lo mencioné antes, no se ha logrado la restauración de la paz y la seguridad internacionales. La situación en el Líbano Meridional está muy lejos de ser como se contemplaba en la resolución 425 (1978). No hay paz ni seguridad. Constituye una amenaza a la paz mundial y la situación es tan explosiva y precaria que en cualquier momento podría arrastrar a toda la región a un enfrentamiento cuyas consecuencias serían imprevisibles.

99. El restablecimiento de la autoridad libanesa efectiva a la zona se ve impedida por los agentes controlados por Israel quienes, con sus traicioneros actos y su arrogancia, con el apoyo de Israel, impidieron por la fuerza que el batallón libanés llegara a su destino previsto. Dado que la

FPNUL está también paralizada y mutilada por esta insidiosa acción de Israel, no pudo cumplir su cometido de ayudar al Gobierno libanés en su intento de lograr el restablecimiento de su autoridad efectiva en el Líbano Meridional.

100. El despliegue sin trabas de la FPNUL en el Líbano Meridional es impedido por los titeres controlados por Israel. También se impide el movimiento sin trabas de la Fuerza, y los movimientos de tropas de las Naciones Unidas, que debían restituir la tranquilidad y la calma, provocan enfrentamientos armados debido a que Israel insiste en impedir el despliegue de la FPNUL a las fronteras libanesas reconocidas internacionalmente.

101. ¿Qué ha logrado la resolución 425 (1978)? Aparte de la presencia física de la FPNUL en el Líbano, se ha logrado muy poco. No ha habido una verdadera retirada, no se han restablecido la paz y la seguridad internacionales, no hay despliegue libre y sin trabas de la Fuerza, ni se ha restablecido la autoridad libanesa.

102. La responsabilidad incumbe decididamente a Israel, que desvergonzadamente desafía a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad con pleno conocimiento de que quienes lo respaldan impedirán todo intento de invocar los capítulos de la Carta que exigen sanciones. El trato con guante blanco ha alentado a Israel en sus continuas incursiones de destrucción a los territorios de los Estados árabes. Si hay crítica, en modo alguno es comparable con el premio que disfruta Israel frente al Consejo que, con frecuencia, evade sus responsabilidades con una debilidad peculiar.

103. La delegación de Kuwait aguarda las deliberaciones que se celebrarán dentro de dos meses, cuando el Secretario General presente el informe provisional. La resolución que acabamos de aprobar se refiere a la intención del Consejo de evaluar la situación y examinar las nuevas medidas que deberían tomarse para que la FPNUL pueda cumplir su mandato. Acogemos con beneplácito esta oportunidad que permitirá al Consejo la ocasión de debatir minuciosamente la situación en el Líbano Meridional, a fin de individualizar al verdadero criminal en esa región tan desolada. La principal ventaja del debate próximo es la falta del fantasma poco grato de la renovación del mandato. Sin las presiones de una renovación, el Consejo tendrá amplia oportunidad de identificar y estudiar a fondo las causas de la parálisis que aflige a la FPNUL. Mi delegación seguirá esforzándose por la adopción de medidas concretas y tangibles con una franqueza militante.

104. Para concluir, quisiera añadir que la carta, de fecha 8 de septiembre, dirigida al Secretario General por el representante de Israel [S/12840], se refiere a la retirada de las tropas israelíes del Líbano y a cierto documento de las Naciones Unidas como confirmación de tal retirada. Como dije esta mañana en nuestras consultas, mi delegación no está convencida de que se haya efectuado esa retirada. La FPNUL no está en condiciones de decirnos que se ha completado la retirada, puesto que se mantiene alejada de la frontera. Se encuentra a no menos de 15 kilómetros de la frontera y no está en condiciones de garantizar el retiro de las tropas israelíes del Líbano. Existen — como se nos dijo

esta mañana — cinco puntos de lo que se llamó “buena barrera”. No sé qué hay de bueno en ello, pero esta “buena barrera”, sin lugar a dudas, proporciona la posibilidad de una ocupación secreta subrepticia del Líbano Meridional por parte de Israel durante la noche, que tal vez desaparece al amanecer. En consecuencia, mi delegación desea dejar constancia de que no está convencida de que la FPNUL esté en condiciones de emitir un juicio sobre el hecho de que las tropas israelíes se han retirado.

105. Sr. HARRIMAN (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo felicitarlo calurosamente por haber ocupado usted la Presidencia del Consejo. No tengo duda alguna de que nuestras deliberaciones en este momento crucial serán fructíferas bajo su experta guía y amplia experiencia. Su muy prudente enfoque en el manejo de las distintas cuestiones que consideramos, sus consultas cuidadosas, provechosas y deliberadas han hecho más fácil nuestra labor. También quisiera llamar la atención sobre el hecho de que las relaciones entre su país y el mío se han estrechado, y recordar esta tarde la muy interesante visita de su Ministro de Relaciones Exteriores a Nigeria, hace pocas semanas.

106. Asimismo, quiero poner de manifiesto la gratitud de mi delegación al Secretario General por su evaluación sucinta, lúcida y franca de la situación en el Líbano Meridional, en particular los detalles gráficos de los formidables obstáculos que se han presentado para el cumplimiento del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano conforme a las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978).

107. También quiero felicitar al representante de la gran República Popular de China, que cumplió con su término de Presidente del Consejo durante el mes de agosto con profunda habilidad y autoridad.

108. Hay que reconocer que existen ahora resultados evidentes que justifican la acción adoptada en primera instancia por el Consejo al enviar fuerzas de mantenimiento de la paz al Líbano. La FPNUL ha podido así ayudar al mantenimiento del precario cese del fuego que se acordara poco antes de su llegada al Líbano Meridional. En segundo término, alrededor de 80.000, de un total estimado de 120.000 refugiados que huyeron de las zonas de lucha a principios de año, han podido retornar a sus hogares, una vez más gracias, en gran medida, al grado de tranquilidad y estabilidad que la FPNUL produjo en la zona bajo su control directo.

109. Con el retorno de la paz y la tranquilidad, la FPNUL, de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), ha dedicado también considerable tiempo y energía, en estrecha cooperación con el Gobierno libanés y otros interesados, a un esfuerzo encaminado a concretar el efectivo restablecimiento de la autoridad libanesa en el Líbano Meridional. Según el informe del Secretario General, la atención inicial se concentró en el envío por el Gobierno del Líbano de su personal administrativo y gendarmes al Líbano Meridional. En consecuencia, hacia fines de julio pasado, el Gobierno libanés estaba representado al sur del río Litani por administradores civiles en Tiro, Qana, Jwaya, Tibnin y Hasbaya. Nos complace saber

que los gendarmes libaneses se desempeñaron eficazmente en cooperación con la FPNUL en numerosos puntos de control, donde ayudan a la inspección de personas y vehículos. En muchas oportunidades también sirvieron constructivamente como intérpretes y oficiales de enlace. Como resultado de esta saludable y creciente confianza mutua existente entre las unidades de la FPNUL, por un lado, y los agentes del Gobierno libanés, por el otro, los delitos y crímenes civiles, de los que normalmente se informa a la FPNUL, ahora son transferidos con confianza a los gendarmes libaneses para su investigación. Creemos que las cosas están marchando en la dirección correcta y muy rápidamente.

110. Si todas las partes en el conflicto actual en el Líbano Meridional hubieran prestado su plena cooperación a la FPNUL, el mandato que le confiara el Consejo habría sido completado mucho antes de lo previsto y, en todo caso, antes de la expiración del primer mandato que se le confiriera en marzo.

111. Recuerdo con gran decepción que el Consejo tuvo que reunirse varias semanas después de aprobada la resolución 425 (1978), simplemente para reiterar una previa exigencia a fin de que Israel se retirara de las zonas que Tel Aviv había ocupado en flagrante violación de la soberanía e integridad del Líbano. No necesita mi delegación repetir el genocidio y destrucción que significaron esa invasión y ocupación. Al tratar con Israel siempre se lo hace en términos de suave persuasión; nunca hay condena. Si se ejerciera una presión internacional persistente sobre los invasores, los israelíes no hubieran considerado desafiar la voluntad de la comunidad internacional. La acción de Israel, en particular durante la última fase de su retiro, ha presentado problemas importantes para la FPNUL.

112. En contraste con el precedente de transferir las zonas evacuadas a la FPNUL, las fuerzas invasoras israelíes entregaron formalmente, el 13 de junio, las restantes zonas evacuadas a la milicia cristiana bajo el comando de oficiales leales, prestándole apoyo logístico y de otra clase en la denominada franja de seguridad, continuando así la ocupación por aproximación. Desde esta transferencia ilegal los grupos armados han inmovilizado a la FPNUL, la que se ve restringida por las tradiciones de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en cuanto al uso de la fuerza. Esa milicia no ha tenido reparo alguno en atacar tanto a las unidades de la FPNUL como a las del ejército libanés que trataban de recuperar la soberanía y el control en el Sur, de conformidad con la resolución 425 (1978). La acción israelí, dicho en forma suave, que comenzó como una aventura irreflexiva y cínica contra el ya devastado Estado del Líbano, cuyo pueblo desde hacía largo tiempo clamaba por la paz y porque se le dejara tranquilo, constituye una afrenta a la soberanía de un Estado Miembro y una provocación injustificada al Consejo de Seguridad. A criterio de mi delegación, los israelíes están utilizando a los grupos armados simplemente como un medio de perpetuar su papel desestabilizador en el Líbano Meridional, subvertir la integridad de ese país y crear condiciones que favorezcan su dominio continuo sobre toda la región. Lo que dejan de reconocer es el hecho de que un Líbano fuerte y viril ha de servir mucho mejor a los intereses de Israel en cuanto a sus exigencias de seguridad

en el frente septentrional, que lo que lo hará un Estado débil. El Líbano nunca ha sido un Estado agresivo.

113. La delegación de Nigeria votó a favor de la resolución que extiende el mandato de la FPNUL por otros cuatro meses en la esperanza de que dicha Fuerza estará en condiciones de cumplir con su mandato dentro de ese período. Nigeria continuará manteniendo su contingente en la FPNUL, en cumplimiento de los objetivos que la impulsaron a buscar su admisión en el Consejo, el año pasado. Sin embargo, no podemos condonar que Israel trate de rodearse de un cordón de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mientras virtualmente procede sin escrúpulo alguno con su política reprochable de expansión desatada, incursiones provocativas y actos de agresión en contra de sus vecinos, y en un despliegue unilateral de arrogancia y menosprecio hacia todo el mundo. Como he repetido numerosas veces, las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no deben convertirse en un apoyo logístico para la agresión, la ocupación y la consolidación de territorios invadidos.

114. Finalmente, mi delegación felicita al General de División Erskine por su destacada actuación y por mantener alta la moral de la FPNUL en condiciones de extrema provocación y peligro. Algunos han perdido sus vidas en estas acciones, que podrían haber sido más fáciles si no fuera por las jugadas de Israel. Esperemos que todas las partes interesadas trabajen afanosamente por lograr la paz en la región, y porque esas vidas no se hayan perdido en vano.

115. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Camarada Presidente, ante todo, quisiera dar una cordial bienvenida a usted, representante de la hermana República Socialista Checoslovaca, al ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y desearle mucho éxito en el cumplimiento de sus funciones tan exaltadas y responsables, así como por la solución de los problemas tan difíciles que heredó usted de su predecesor en el cargo, el representante de China.

116. Nos complace ver que la República Socialista Checoslovaca cumple un papel muy importante en la vida internacional y participa activa y positivamente en la solución de los problemas internacionales más urgentes y en el proceso del fortalecimiento de la paz europea y mundial. La reciente visita a Checoslovaquia de una delegación del Gobierno de la URSS, encabezada por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista y Presidente del Soviet Supremo de la Unión Soviética, camarada Brezhnev, ha demostrado convincentemente una vez más que la amistad soviético-checoslovaca soporta la prueba del tiempo y se ha revelado ahora como un factor determinante en el fortalecimiento de la cooperación internacional en la causa de la paz en Europa, y no sólo en Europa. Quisiera asegurarle que usted puede contar constantemente con la colaboración total y constructiva y el apoyo pleno de la delegación soviética en sus tareas.

117. Han transcurrido seis meses desde que Israel cometió su patente agresión contra el Líbano, Estado soberano y Miembro fundador de las Naciones Unidas. En su resolución 425 (1978) el Consejo de Seguridad exhortó a Israel a que

cesara inmediatamente su acción militar contra la integridad territorial libanesa, a que retirara sin dilación sus fuerzas de todo el territorio libanés, a que se respetara estrictamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano. Sin embargo, los acontecimientos posteriores han demostrado con toda claridad que Israel arrojó el guante a las Naciones Unidas y sabotea abiertamente el cumplimiento de sus resoluciones y que, de hecho, no ha puesto fin a la intervención en los asuntos internos del Líbano.

118. Desde hace algún tiempo y bajo distintos pretextos Israel ha dilatado su ocupación ilegal del Líbano Meridional y se niega a retirar sus fuerzas del territorio libanés. Esencialmente, la agresión israelí contra el Líbano persiste. A pesar de las decisiones del Consejo de Seguridad y a las exigencias del Gobierno libanés, Israel ha transferido el control de importantes zonas fronterizas del Líbano Meridional no a las fuerzas de las Naciones Unidas sino a destacamentos armados antigubernamentales que, en la práctica, son agentes de Israel. Al proseguir estos juegos de agresión, Israel sigue interviniendo activamente en los asuntos del Estado Libanés y no ha cesado su política de amenazas y de provocaciones militares. En Israel ni siquiera se trata de ocultar las intenciones del Gobierno de mantener el control sobre zonas importantes del territorio en la frontera libanesa, y se deja así la puerta abierta a nuevas invasiones.

119. La evolución de los acontecimientos en el Líbano demuestra la exactitud de la evaluación de la Unión Soviética en cuanto a los fines a largo alcance de la agresión israelí contra el Líbano. Las actividades israelíes en el Líbano constituyen un golpe premeditado contra el movimiento de liberación árabe para impedir el logro de una solución justa y duradera en el Oriente Medio. Las constantes agresiones de Israel contra el Líbano son parte integrante de la política general agresiva de Israel hacia los países y pueblos árabes.

120. Los hechos que figuran en el informe del Secretario General confirman la presencia de elementos de la intervención burda de Israel en los asuntos internos del Líbano. El informe deja bien en claro que la responsabilidad por la continuación de la tirantez en el Líbano Meridional recae en Israel y tan sólo en Israel. Debe subrayarse que esa responsabilidad la comparten todos aquellos que quieren concertar acuerdos separados con el agresor y que estimulan así la consolidación de los resultados de la agresión, impidiendo el logro de una solución justa y duradera en el Oriente Medio.

121. Al propio tiempo, es posible una solución justa, global y duradera en el Oriente Medio porque ya existen las bases para ello. Están consagradas en las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas, y la Unión Soviética ha propugnado consecuentemente su puesta en práctica. Esas bases consisten en lo siguiente: Israel debe retirar totalmente sus fuerzas de todos los territorios árabes ocupados en 1967; el pueblo árabe de Palestina debe poder ejercer sus derechos inalienables, incluidos su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado propio, además de garantías de que se observen los derechos de todos los Estados de la región involucrados en el conflicto, en

particular su derecho a existir y disfrutar en seguridad. Debido a su misma índole, sólo se puede lograr una solución justa en el Oriente Medio si todas las partes interesadas realizan esfuerzos colectivos dentro del marco de la Conferencia de Paz de Ginebra.

122. En lo que se refiere a la política de acuerdos separados, encaminada a tratar de adelantar el curso de los acontecimientos, con ella no se logrará una solución global en el Oriente Medio sino que, por el contrario, esos arreglos separados son un intento por pergeñar una conspiración a espaldas de los pueblos árabes a fin de frustrar una solución auténtica en el Oriente Medio que responda a los intereses de la paz duradera y a los intereses de todos los pueblos de esa parte del mundo. Esto representa un serio riesgo no sólo para la independencia nacional de los árabes, sino que contraviene los intereses más amplios de la paz internacional. Debe recordarse, a este respecto, que la región del Oriente Medio limita directamente con las fronteras de la Unión Soviética y de otros países que pertenecen a la comunidad socialista, los cuales no se muestran indiferentes en modo alguno a los acontecimientos que ocurran. La Unión Soviética continuará con su infatigable solidaridad con los pueblos árabes que libran una lucha por eliminar los vestigios de la agresión israelí y por lograr una solución justa y duradera en el Oriente Medio.

123. La posición de la Unión Soviética en cuanto a la cuestión de que se ponga término a la intervención israelí en los asuntos del Líbano y a la normalización de la situación en el Líbano quedó confirmada recientemente en el comunicado soviético-sirio publicado el 1° de septiembre pasado con motivo de la visita a la Unión Soviética del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, Sr. Khaddam. Entre otras cosas, en ese comunicado se pone de relieve que:

“Las partes condenan la continua intervención de Israel en los asuntos internos de ese país. Declaran que se proponen promover la normalización de la situación en el Líbano mediante la garantía de su soberanía, independencia e integridad territorial. Las partes también propician la consolidación de la autoridad legal del Gobierno libanés en todo el territorio del país, así como las medidas consecuentes con los intereses legítimos del movimiento de resistencia palestina en el Líbano.”

124. La delegación soviética quiere expresar su pesar porque la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad no contenga ninguna condena adecuada de Israel por sabotear las decisiones del Consejo y por sus acciones agresivas persistentes contra el Líbano y su intervención en los asuntos internos de ese país.

125. En vista de la posición de los países árabes directamente interesados que se escuchó en el curso de las negociaciones para la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Líbano, la delegación de la Unión Soviética no se opuso a que se aprobase dicha resolución. Al propio tiempo, la delegación soviética desea confirmar la posición de la Unión Soviética con respecto a la Fuerza expresada en las sesiones que el Consejo celebró el 19 de marzo [2074a. y 2075a. sesiones], incluso en lo relativo a la cuestión de su financiación. Queremos recalcar una vez más que todos los gastos en que se incurra con motivo de

las consecuencias de la agresión armada de Israel contra el Líbano deben ser sufragados por el responsable de la situación, que en este caso es Israel.

126. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Agradezco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que dirigió a mi país y a mi persona. Nuestra amistad con la Unión Soviética y nuestra lucha conjunta por la paz constituyen la piedra angular de la política exterior de la Checoslovaquia socialista.

127. Sr. FULENA (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, el Representante Permanente de Mauricio me ha pedido que le haga llegar sus disculpas por no haber podido hacerse presente en esta sesión del Consejo. En su nombre y en el mío propio, le expreso nuestras más cálidas felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo. Mi delegación también desea felicitar a su predecesor por la forma brillante como desempeñó la Presidencia durante el mes de agosto.

128. La delegación de Mauricio votó a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/12848 por considerar que el período en él fijado constituye una feliz transacción entre las partes más directamente involucradas y porque se ha llegado a ese texto con ánimo de cooperación. Aprovechamos esta oportunidad para felicitar a la delegación de los Estados Unidos por su iniciativa al respecto.

129. No obstante, observamos que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano no ha podido hasta ahora cumplir a su propia satisfacción el mandato que se le ha confiado. Esto se debe, evidentemente, a los múltiples obstáculos que en su camino ha colocado Israel. Lamentamos esta situación y esperamos que dentro de los próximos cuatro meses la FPNUL dé cima a su muy delicado y difícil cometido.

130. Tenemos la ferviente esperanza de que pronto se restablezcan la integridad territorial del Líbano y la autoridad de su Gobierno legítimo, y de que la paz y la armonía vuelvan a reinar en esta encrucijada de culturas que es el Líbano.

131. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Como no hay más oradores inscritos, formularé ahora una declaración como representante de CHECOSLOVAQUIA.

132. Los recientes acontecimientos del Líbano y el hecho mismo de que el Consejo de Seguridad se ocupe una vez más de la cuestión de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano no pueden menos que provocar inquietud. La evolución de los acontecimientos ha reforzado nuestro convencimiento de que la trágica situación que hoy enfrenta el pueblo libanés — como por lo demás queda demostrado en los hechos que señala el Secretario General en su informe — es resultado directo de la agresión e intervención continua de Israel en los asuntos internos de ese país. De los hechos presentados en el informe surge que la FPNUL no ha podido hasta ahora obrar eficazmente en la totalidad del territorio del Líbano Meridional porque las autoridades israelíes no han respetado la resolución 425 (1978). Entre otras cosas, en el informe también se menciona que “las fuerzas de Israel que se retiraban no

entregaron el control de la zona evacuada a la FPNUL sino a los [llamados] grupos armados *de facto*" [S/12845, párr. 17], en otras palabras, a grupos armados que se niegan a obedecer al Gobierno libanés. Estas acciones — recalca más adelante el informe — impiden que la FPNUL ejerza "todo el control necesario para el pleno cumplimiento de su mandato" [ibid., párr. 45]. Estas actividades, como numerosas otras, nos han dado nuevas pruebas de que Israel sigue injiriéndose en los asuntos internos del Líbano e impide la consolidación de la autoridad legítima del Gobierno libanés sobre todo el territorio del país, procurando, en definitiva, poner en peligro su integridad territorial.

133. Los acontecimientos ocurridos en el Líbano, por supuesto, no deben considerarse en forma aislada de la situación general que prevalece en la región del Oriente Medio. La tragedia del Líbano tiene lugar en momentos en que se despliegan reiterados esfuerzos diplomáticos para sustituir por arreglos separados una solución global del conflicto del Oriente Medio mediante el mecanismo existente para la celebración de negociaciones de paz — la Conferencia de Paz de Ginebra. El verdadero objetivo de esta política es ocultar el hecho de que hasta ahora no se han tomado en absoluto las medidas necesarias para la solución justa del problema del Oriente Medio.

134. La base para el arreglo justo del problema del Oriente Medio consiste, primero y ante todo, en la retirada completa de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, el ejercicio de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluso su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado, y la garantía de la seguridad de todos los Estados de la región y de su derecho a una existencia independiente. Sólo se logrará una solución verdaderamente justa si todas las partes involucradas despliegan esfuerzos conjuntos.

135. Pese al hecho de que los pueblos árabes atraviesan hoy una etapa difícil de su historia, el veredicto final de la historia condenará los planes cuyo objetivo consiste en impedir que se resuelva el problema de Palestina y destruir la unidad de los pueblos árabes, ahogando las aspiraciones de progreso social de sus masas trabajadoras.

136. Al propio tiempo, y a pesar de las intensas dificultades y complicaciones de la situación del Oriente Medio, el Consejo de Seguridad puede promover de inmediato el fortalecimiento de la seguridad internacional en la región del Líbano oponiéndose a las fuerzas de la agresión que, mediante el apoyo directo y la instigación de los intermediarios, tratan de frustrar el proceso de normalización de la situación libanesa y emprender medidas contrarias al restablecimiento de la soberanía del Líbano sobre todo el territorio del país, procurando en última instancia socavar al Estado del Líbano y quebrantar la resistencia palestina.

137. La delegación checoslovaca, manteniendo su posición anterior, no planteó objeciones a la prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Factor decisivo en nuestra actitud fue la posición adoptada por el propio Gobierno del Líbano, que dio su consentimiento al despliegue de la Fuerza en su territorio, así como la de los demás países árabes interesados. Deseo declarar, al propio tiempo, que en modo alguno retiramos las reservas que la delegación checoslovaca manifestó en las sesiones celebradas por el Consejo el 19 de marzo [2074a. y 2075a. sesiones] y el 3 de mayo [2076a. sesión], cuando se discutió la cuestión de la FPNUL. Por ese motivo, una vez más nos vimos obligados a abstenernos cuando se votó el proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

Se levanta la sesión a las 19 horas.